

ESTATUTOS DE LA FRATERNIDAD UNIVERSAL DE IGLESIAS DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA

Según fueron revisados en la XXIV Conferencia General, Acapulco, México
Efectivos a partir del 29 de junio de 2010

Anexo 2

ACTA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Introducción

El propósito de esta Carta Constitutiva de la Junta de Gobierno es dar claridad a los miembros de la Junta y asegurar la transparencia y responsabilidad de aquellos que sean electos.

Funciones de la Junta de Gobierno

1. **Políticas de Gobierno:** *la principal función de la Junta de Gobierno es establecer los límites de las políticas que proveen las bases para la planeación, implementación y evaluación de todos los esfuerzos para cumplir los propósitos, visión y dirección de ICM, en consistencia con los valores fundamentales de ICM. Más aún, es una función de la Junta de Gobierno el asegurar la responsabilidad de la ejecución y revisar tales políticas.*
2. **Dirección Estratégica:** *Es una función de la Junta de Gobierno involucrarse en el proceso del plan estratégico basado en la declaración de propósito, visión, dirección y valores fundamentales de la FUICM como es afirmado por la Conferencia General. Tales procesos deben ser conducidos en colaboración con los(as) Obispos(as) y el personal y resultará en el establecimiento de las prioridades estratégicas de acuerdo con los recursos financieros disponibles.*
3. **Rendición de cuentas fiduciarias:** *En esta función fiduciaria la Junta de Gobierno es encargada con el poder y la autoridad de actuar en nombre de la FUICM, y se le confía asegurar que todas las políticas, procedimientos y prácticas dentro de su jurisdicción sean de conformidad con los Reglamentos de la FUICM, todas las leyes aplicables y las altas normas éticas. En todas sus acciones la Junta de Gobierno deberá ejercer los deberes legales de lealtad, cuidado y obediencia.*
4. **Supervisión de la Administración:** *Es una función de la Junta de Gobierno supervisor las operaciones de la FUICM incluyendo la adquisición de ingresos, la asignación de recursos, la administración de sus activos, el manejo de sus riesgos y el logro de sus propósitos. La Junta de Gobierno puede nombrar subcomités para ayudar en el cumplimiento de su mandato. En el ejercicio de la supervisión de la administración de la Junta de Gobierno delegará responsabilidades al personal de la FUICM.*

Responsabilidades de la Junta de Gobierno

1.

a.	Asegurar los recursos adecuados
b.	Revisar y evaluar los flujos de ingresos y las tendencias actuales
	Evaluar las políticas y prácticas actuales del desarrollo de fondos.

- c. *desarrollo de fondos* *Aprobar nuevas políticas y campañas para el*
- d. *iniciativas del desarrollo de fondos* *Participar en la movilización de recursos y en las*
- 2. *Proporcionar una supervisión financiera adecuada*
- a. *operaciones de la FUICM* *Aprobar el presupuesto anual para todas las*
- b. *para evaluar tanto el ejercicio del presupuesto como la situación financiera de la FUICM* *Revisar oportunamente los informes financieros*
- c. *de los activos e inversiones de la FUICM* *Aprobar políticas para la seguridad y el crecimiento*
- d. *independiente, de todos los fondos controlados por la FUICM* *Revisar los resultados de una auditoría anual*
- e. *financiera* *Evaluar las políticas actuales de la gestión*
- f. *Aprobar nuevas políticas de gestión financiera*
- 3. *Participar y dedicarse a la planeación efectiva de la*
organización
- a. *recientes del proceso de planeación estratégica* *Revisar anualmente y evaluar los resultados más*
- b. *planeación estratégica en el cual se incluya la colaboración de obispos/as y el personal de ICM junto con la Junta de Gobierno* *Iniciar, si es necesario, un nuevo proceso de*
- c. *principales estrategias para presentarlas en el plan de trabajo* *Seleccionar, según sea apropiado, las tres*
- d. *presentado por el/la Moderador/a* *Revisar y aprobar un plan de trabajo anual*
- e. *de resultados del plan anual de trabajo* *Participar con el/la Moderador/a en la evaluación*
- 4. *Asegurar un apropiado manejo de riesgos*
- a. *riesgos como recomienda el asesor jurídico* *Llevar a cabo una auditoría anual de manejo de*
- b. *seguro* *Llevar a cabo una revisión anual de la cobertura del*
- c. *Aprobar las políticas del manejo de riesgos*
- 5. *Asegurar una gestión eficaz de los recursos*
humanos
- a. *prácticas de los recursos humanos* *Llevar a cabo una revisión anual de las políticas y*
- b. *Aprobar las políticas de los recursos humanos*
- 6. *Comunicarse con los electores y otros accionistas*
- a. *publicación inmediata en el sitio Web de la FUICM* *Aprobar las actas de las reuniones para su*
- b. *la Junta de Gobierno con los electores y accionistas* *Desarrollar una comunicación periódica de parte de*

- c. *Preparar un reporte anual de parte de la Junta de Gobierno, incluyendo los resultados de las auditorías independientes, que sea enviado a los electores y accionistas y que se publique en el sitio web de la FUICM*
- 7. *Supervisar los procesos internos de la Junta de Gobierno*
 - a. *Desarrollar políticas para las reuniones de la Junta de Gobierno*
 - b. *Desarrollar políticas y procesos para la orientación de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno*
- 8. *Cumplir el papel de la Junta en los procesos de los Estatutos de la FUICM*
 - a. *Establecer y mantener un proceso para la interpretación de los Estatutos de la FUICM, aplicable a petición*
 - b. *Establecer y mantener políticas y procesos de la Junta de Gobierno para hacer enmiendas a los Estatutos de la FUICM*
- 9. *Apoyar, evaluar y proveer retroalimentación sobre la labor del Moderador/a*
 - a. *Asegurar que el/la Moderador/a recibe con frecuencia retroalimentación constructiva*
 - b. *En colaboración con el/la Moderador/a diseñar un proceso de retroalimentación y diálogo anual sobre el desempeño del/la Moderador/a que reconozca e incluya la consideración de las múltiples responsabilidades de su puesto.*
- 10. *Valorar y evaluar el desempeño de la Junta de Gobierno*
 - a. *Diseñar un proceso para evaluar a intervalos el desempeño de la Junta de Gobierno*
 - b. *Implementar un proceso para evaluar el desempeño de la Junta de Gobierno al menos una vez antes de cada Conferencia General.*

Estructura de la Junta de Gobierno

1. **Oficiales:** Los oficiales de la Junta de Gobierno debe de incluir un(a) Presidente(a), que es el(la) Moderador(a) electo(a) por la Conferencia General de la FUICM, más un(a) Vice-Presidente(a), un(a) Secretario(a) y un(a) Tesorero(a) electo por La Junta de Gobierno.
2. **Presidente(a) Ejecutivo(a):** El(La) Moderador(a) de la FUICM, electo(a) por la Conferencia General y responsable ante la Conferencia General, deberá ser el(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la FUICM, Presidente(a) de la corporación y Presidente(a) de la Junta de Gobierno para una supervisión efectiva sobre todas las operaciones de la FUICM.
3. **Comités / Equipos:** La Junta de Gobierno podrá crear y potenciar a los comités o equipos a los que algunas de las responsabilidades de la Junta podrán ser delegadas. Cada comité o equipo de la Junta de Gobierno dispondrá de una carta por escrito que incluya una declaración de propósitos del grupo, los miembros, la duración, los resultados previstos, las limitaciones, los informes de rendición de cuentas y recursos, tales como la financiación y / o personal de apoyo
4. **Delegación de Funciones de Asesores:** De vez en cuando La Junta de Gobierno podrá optar por celebrar acuerdos con los asesores, como contratistas o consultores, para trabajar en nombre de la Junta de Gobierno. En tales casos, los acuerdos deben ser por escrito, con la rendición de cuentas únicamente ante La Junta de Gobierno.
5. **Reuniones:** La Junta de Gobierno determinará la frecuencia y la ubicación de sus reuniones. Las reuniones pueden ser realizados por medios electrónicos que permitan a todos los directores

participantes escucharse unos a otros simultáneamente. No menos de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno debe estar presente con el fin de realizar transacciones comerciales. Los miembros de la Junta de Gobierno también se consideran presentes si participan por medios electrónicos que permiten a todos los participantes escucharse unos a otros simultáneamente.

Conducta de los Miembros de la Junta

- **Compensación:** *Ningún miembro de la Junta de Gobierno, incluyendo al Moderador(a), será compensado financieramente por el servicio en La Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno pueden recibir reembolsos de ser necesario por visajes y/u otros gastos que realicen de acuerdo a las políticas y presupuesto aprobado por La Junta de Gobierno.*
- **Conflicto de intereses:** *La Junta de Gobierno deberá desarrollar una política de Conflicto de Intereses aplicable a todos sus miembros.*
- **Principios y Normas:** *Los miembros de la Junta de Gobierno actuarán de acuerdo y cumpliendo con Código de Conducta Global.*

Reservación de Poderes

Los poderes que están más allá de los limitados por el Reglamento de la FUICM, las leyes aplicables o esta Carta deberán situarse dentro del ámbito de competencia de la Junta de Gobierno.